



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación



RESOLUCIÓN APROBACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2022 0001035257
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL TIC PARA CC.FF. DE VARIAS FAMILIAS PROFESIONALES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, (31/ISE/2022/SC)
NOMBRE DEL CENTRO: Centros educativos no universitarios dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTRO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.471.141,92 €
IMPORTE DEL IVA: 518.939,80 €
VALOR ESTIMADO: 2.471.141,92 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 2.990.081,72

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Dichos estatutos en su artículo 6, apartado 2, párrafo a), establecen entre las funciones y competencias de la Agencia «la programación y la ejecución de planes y programas de inversiones en materia de equipamiento de la educación no universitaria». Asimismo, en el apartado 4 se determinan además las competencias en materia de control de la calidad y en el 5 las relativas a las tecnologías de la información y la comunicación, la gestión y contratación de los recursos e infraestructuras de tecnologías para el ámbito educativo, así como el mantenimiento, soporte técnico y logística de los programas relativos a la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación en su ámbito de competencia, en coordinación con la Consejería a la que está adscrita.

Mediante Resolución de 1 de diciembre de 2022 del Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares de la Agencia Pública Andaluza de Educación para la contratación de suministro con origen de financiación en fondos europeos mediante

MANUEL CORTES ROMERO		20/01/2023 09:39:46	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwnDn2wPu69F5D4q22r2Mw67O73	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

procedimiento abierto presentación electrónica de ofertas, previo informe (PL-52/22/DILIGENCIA INFORME) favorable de la Asesoría Jurídica de fecha 25 de noviembre de 2022, que será utilizado por la Agencia Pública para la preparación, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), de la documentación necesaria para licitar expedientes de suministro financiados con los fondos europeos contemplados en el artículo 2 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en el artículo 2 del Decreto 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con fecha 12 de diciembre de 2022 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2022 0001035257 para la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL TIC PARA CC.FF. DE VARIAS FAMILIAS PROFESIONALES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, (31/ISE/2022/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, PL 182/22, con fecha de 15 de diciembre de 2022, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable y obtenido el informe favorable previo de la Dirección General de Transformación Digital de fecha 21 de diciembre de 2022.

De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, todos ellos de carácter automático, valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio, ya que se considera que reportará la oferta con mejor relación coste/eficacia más ventajosa para la Agencia Pública toda vez que lo estipulado en la documentación técnica del expediente recoge todo lo requerido para la realización del suministro en óptimas condiciones tanto de ejecución como de entrega.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto, documento contable número CONT 2023 0120003379, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 09 de enero de 2023.

El 09 de enero de 2023 se aprueba, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cuantía indicada a continuación, por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

MANUEL CORTES ROMERO		20/01/2023 09:39:46	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwnDn2wPu69F5D4q22r2Mw67O73	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

Por lo expuesto la presente contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL TIC PARA CC.FF. DE VARIAS FAMILIAS PROFESIONALES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, (31/ISE/2022/SC), número de expediente CONTR 2022 0001035257, tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto Equipo y material informático (CPV: 30200000 – 1), siendo su importe igual o superior a 215.000 euros (IVA excluido).

Siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente CONTR 2022 0001035257 para la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL TIC PARA CC.FF. DE VARIAS FAMILIAS PROFESIONALES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, (31/ISE/2022/SC), decretando la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mencionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación, todos ellos de carácter automático, valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio, ya que se considera que reportará la oferta con mejor relación coste/eficacia más ventajosa para la Agencia Pública toda vez que lo estipulado en la documentación técnica del expediente recoge todo lo requerido para la realización del suministro en óptimas condiciones tanto de ejecución como de entrega.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación

MANUEL CORTES ROMERO		20/01/2023 09:39:46	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwnDn2wPu69F5D4q22r2Mw67O73	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 2.471.141,92 € (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS), cantidad a la que corresponde un IVA de 518.939,80 € (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a 2.990.081,72 € (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS).

El presupuesto de los lotes en que se divide el objeto del contrato se especifica en el anexo II adjunto.

El importe desglosado es el siguiente:

	Presupuesto de licitación IVA EXCLUIDO	A1 (coste materiales)	A2 (gastos personal)	A (COSTE de la VENTA)	B (beneficio industrial)	C (gastos de estructura)
Contrat	2.471.141,92 €	1.892.651,06 €	153.210,80	2.045.861,86 €	80.312,11 €	344.967,95 €
Lote 1	76.662,18 €	58.715,67 €	4.753,06 €	63.468,73 €	2.491,52 €	10.701,93 €
Lote 2	72.236,26 €	55.325,85 €	4.478,65 €	59.804,50 €	2.347,68 €	10.084,08 €
Lote 3	30.334,29 €	23.233,08 €	1.880,73 €	25.113,80 €	985,86 €	4.234,62 €
Lote 4	1.420.580,00 €	1.088.024,21 €	88.075,96 €	1.176.100,17 €	46.168,85 €	198.310,98 €
Lote 5	444.354,71 €	340.331,89 €	27.549,99 €	367.881,89 €	14.441,53 €	62.031,30 €
Lote 6	358.875,00 €	274.862,86 €	22.250,25 €	297.113,11 €	11.663,44 €	50.098,45 €
Lote 7	68.099,48 €	52.157,49 €	4.222,17 €	56.379,65 €	2.213,23 €	9.506,59 €

Donde:

Presupuesto de licitación= coste de la venta (A) + beneficio industrial (B) + gastos generales de estructura (C)

Coste de la venta = coste de los materiales y gastos de fabricación (A1) + gastos de personal (A2)

A1 coste de los materiales = valor de licitación - valor de la cifra de negocios (margen bruto sobre ventas) - valor del inmovilizado.

Dicho presupuesto está cofinanciado por Fondos FEDER del marco operativo 2014 - 2020, Código Eurofon/Medida: A1051050C00177, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, y 80 % de Cofinanciación.

Esta actuación se financiará con cargo a la/s dotación/es correspondiente/s a la/s siguiente/s aplicación/es y anualidad/es con arreglo al siguiente detalle:

Anualidad	Importe	Posición Presupuestaria
2023	2.990.081,72 €	G/42D/61011/00

MANUEL CORTES ROMERO		20/01/2023 09:39:46	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwnDn2wPu69F5D4q22r2Mw67O73	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, es coincidente con el presupuesto de licitación.

El plazo total de ejecución es de 12 (DOCE) MESES a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato y, en su caso, al de autorización del inicio del suministro, que se realizará en un plazo máximo de dos meses a partir de la formalización del contrato.

El plazo de entrega parcial será de un máximo de 75 (SETENTA Y CINCO) DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a la firma del contrato y, en su caso, al de autorización del inicio de suministro. Este valor será modificado en función del porcentaje de reducción de plazos ofertado por el licitador

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 15 de diciembre de 2022, PL 182/22, y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en el Perfil del Contratante.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de diez días naturales, de conformidad con el artículo 58.1.a) del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, computados en las formas previstas en el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020 a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		20/01/2023 09:39:46	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwnDn2wPu69F5D4q22r2Mw67O73	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

ANEXO I

1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	LA DIRECCIÓN GENERAL
2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	CONTR 2022 00001035257
3º- OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL TIC PARA CC.FF. DE VARIAS FAMILIAS PROFESIONALES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, (31/ISE/2022/SC)
DIVISIÓN POR LOTES:	SI (VER ANEXO II)
4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:	SI
5º.- SUSCEPTIBLE DE RECURSO ESPECIAL:	SI
6º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA
7º-PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 (DOCE) MESES
PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	75 (SETENTA Y CINCO) DÍAS HÁBILES
8º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	
A)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	2.471.141,92 €
IMPORTE DEL IVA:	518.939,80 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	2.990.081,72 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):	2.471.141,92 €
B) REVISIÓN DE PRECIOS:	NO
C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:	SI Código de operación FEDER: A1051050C00177 TIPO DE FONDO: Fondos FEDER del marco operativo 2014 - 2020, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
	% DE COFINANCIACIÓN: 80%

MANUEL CORTES ROMERO		20/01/2023 09:39:46	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwnDn2wPu69F5D4q22r2Mw67O73	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía

ANEXO II

Descripción del objeto del contrato: SUMINISTRO DE MATERIAL TIC PARA CC.FF. DE VARIAS FAMILIAS PROFESIONALES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, (31/ISE/2022/SC) CONTR 2022 0001035257

Lote	Denominación Lote	Tipo Material	Cód. art.	Artículo	CPV (*)	Uds	% a efectos de facturación	Lote sin IVA	IVA Lote	Lote con IVA
1	31-22SC L1	1	1757	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN INVECCIÓN TINTA COLOR A3	1	1	0,81%	76.662,18 €	16.099,06 €	92.761,24 €
			0372	PLOTTER A0		1	4,31%			
			3515	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION RED		115	86,26%			
			5635	PLOTTER DE PATRONAJE		4	8,62%			
2	31-22SC L2	1	3380	RACK CON ACCESORIOS	1	6	2,75%	72.236,26 €	15.169,61 €	87.405,87 €
			3516	CÁMARA WEB		18	6,18%			
			3536	CONMUTADOR DE FIBRA ÓPTICA		3	6,18%			
			3356	DISCO DURO EXTERNO 2TB		8	1,66%			
			2869	REDES ARMARIO DISTRIBUCIÓN		4	9,15%			
			2170	PUNTO DE ACCESO		12	4,67%			
			6136	DISPOSITIVO EXTERNO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS SSD		8	3,20%			

MANUEL CORTES ROMERO		20/01/2023 09:39:46	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwnDn2wPu69F5D4q22r2Mw67O73	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía

			1567	SISTEMA ALIMENTACION ININTERRUMPIDA (SAI)		9	25,06%			
			5634	TABLETA DIGITALIZADORA A3		15	1,72%			
			5030	ENRUTADOR		5	1,86%			
			5028	SWITCH ETHERNET 10/100/1000 Y DE FIBRA ÓPTICA.		8	4,21%			
			5008	COMPROBADORES DE RED USB, UTP Y FIBRA		7	33,37%			
3	31-22SC L3	1	3511	SERVIDOR CORTAFUEGOS PARA CICLOS FORMATIVOS	1	7	100,00%	30.334,29 €	6.370,20 €	36.704,49 €
4	31-22SC L4	1	3580	CPU POLIVALENTE I	1	1946	100,00%	1.420.580,00 €	298.321,80 €	1.718.901,80 €
5	31-22SC L5	1	3582	CPU EDICIÓN	1	529	100,00%	444.354,71 €	93.314,49 €	537.669,20 €
6	31-22SC L6	1	3584	MONITOR II	1	2475	100,00%	358.875,00 €	75.363,75 €	434.238,75 €
7	31-22SC L7	1	5429	TERMINAL PUNTO DE VENTA COMERCIO Y MARKETING	1	103	100,00%	68.099,48 €	14.300,89 €	82.400,37 €
Total:								2.471.141,92 €	518.939,80 €	2.990.081,72 €

(*) CPVs:

1: 30200000-1 Equipo y material informático.

Lugar de entrega del suministro: Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Andújar (Jaén).

MANUEL CORTES ROMERO		20/01/2023 09:39:46	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwnDn2wPu69F5D4q22r2Mw67O73	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	